Prevención daño antijurídico - Defensa Judicial

- **Actuaciones Judiciales y MASC en curso a 31 de diciembre del año 2025 (activas en SIPROJ) 739 se encuentran discriminadas en el anexo correspondiente.**

1. Convocatorias a Conciliación extrajudicial 10.
2. Acciones Constitucionales:
   2.1. Acciones de Tutela 27.
   2.2. Acciones Populares 07.
3. Procesos Contencioso Administrativos (228):
   3.1. Reparación Directa 151.
   3.2. Acción de Lesividad 12.
   3.3. Acción de Repetición 02.
   3.4. Controversia Contractual 24.
   3.5. Ejecutivo Contencioso: 14.
   3.6. Simple nulidad 07.
   3.7. Nulidad y Restablecimiento del Derecho 15.
   3.8. Recurso Extraordinario de Insistencia 01.
   3.9. Reivindicatorio contencioso 01.
   3.10. Revocación de Actos de Carácter Particular 01.
4. Ordinario Laboral 67.
5. Ejecutivo Laboral 11.
6. Procesos Civiles:
   6.1. Responsabilidad Civil Extracontractual 06.
   6.2. Ejecutivo Civiles 02.
   6.3. Reivindicatorio 01.
   6.4. Responsabilidad Civil Contractual 01.
7. Verbal 01.
8. Tribunales de Arbitramento 02.
9. Proceso Penal 376.

Durante el año 2025 se han elaborado y radicado un total de treinta y dos (32) denuncias penales.

- **Convocatorias a Conciliaciones Extrajudiciales atendidas y Demandas contestadas:**

Encontramos en Siproj en el año 2025 las siguientes actuaciones en contra de la Entidad y otros, notificadas o comunicadas, atendidas y contestadas oportunamente:

1. 43 citaciones o convocatorias a conciliación extrajudicial.
2. 230 acciones de Tutela contra TRANSMILENIO S.A. y otros.

3. 25 demandas Contencioso Administrativo (1 Acción de cumplimiento, 2 Controversias contractuales, 7 Nulidad y restablecimiento del derecho y 15 reparación directa).
4. 15 demandas Laborales contra TRANSMILENIO S.A. y otros.
5. 05 demandas Civiles de Responsabilidad Civil extracontractual.
6. 01 demanda (s) arbitral (es) contra TRANSMILENIO S.A.
7. 04 recursos extraordinarios de insistencia (Derecho de Petición).
8. Se ha asistido a 43 audiencias de conciliación extrajudicial.

- **Actuaciones Iniciadas (Extrajudiciales y Judiciales):**

En Siproj encontramos las siguientes actuaciones Iniciadas por TRANSMILENIO S.A. en el año 2025:

1. 05 acciones de Tutela.
2. 01 convocatoria a Conciliación extrajudicial.
3. 04 demandas ejecutivas laborales.
4. 03 demanda (s) ejecutiva (s) ante lo Contencioso Administrativo.
5. 32 procesos penales
6. 01 recurso extraordinario de Anulación contra Laudo Arbitral.
7. Se han otorgado 133 poderes para ejercer la defensa judicial.
8. Cuando se hizo necesario se presentaron oportunamente recursos ordinarios (reposición, suplica y apelación) y extraordinarios (casación y revisión), incidentes, llamamientos en garantía y demás actuaciones relacionadas.

- **Informes y seguimientos:** Se presentaron oportunamente las relacionadas en el anexo correspondiente.

1. Reporte Anual Sivicof vigencia 2024.
2. Reportes 2025 plan anual de acción para la Recuperación del Patrimonio Público TRANSMILENIO S.A
3. Proyección de Rubro Sentencias Judiciales 2025.
4. Informes requeridos por despachos judiciales:
   1.2 Seguimiento de cumplimiento de sentencias.
   2.2 Informes relacionados con incidentes de desacato de sentencias de Tutelas, Accione Populares, …etc.
5. Cálculo de los posibles pasivos contingentes a la Oficina de Análisis y Control de Riesgo y Dirección Distrital de Presupuesto.
6. Plan de acción (Trimestral).
7. Indicador de Gestión (Trimestral).
8. Mapa de redes y Articulación.
9. Programa de Transparencia y Ética Pública **(**PTEP):

1.1. Monitoreo y seguimiento.
1.2. Formulación Proyecto del PTEP vigencia 2026.

10. Seguimiento de Riesgo de Gestión (Trimestral).

11. Calificación del Contingente y actualización de Procesos en Siproj (Trimestral).
12. Informe Anual de Gestión
13. Informes solicitados por Revisoría Fiscal.
14. Informes solicitados por Personería Distrital.
15. Respuesta a Proposiciones del Concejo de Bogotá D.C.
16. Reporte Boletín de Deudores Morosos (Trimestral).
17. Reporte seguimiento de Cartera En Mora (Trimestral).
18. FURAG para la Medición de Desempeño Institucional -MDI- de la vigencia 2025.
19. Respuesta a Informe de Auditorías:

1.19. Contraloría de Bogotá D.C.

19.2. Oficina de Control Interno de TM S.A.

Decisiones Judiciales relevantes:

Entre enero 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, se han proferido las siguientes decisiones relevantes:

1. Reparación Directa. Juzgado 36 Administrativo Secc Tercera Oral Bogotá. Radicación: 11001333603620210011000. ID Siproj: 690861. Asunto: Accidente, la motocicleta de placas ojq-34d colisionó con bus de placas WG I-551. Fecha del fallo favorable: 27/06/2025. Sentido del fallo: Sentencia de 1ª Instancia ejecutoriada. Se declaró probada la excepción de caducidad del medio de control de reparación directa en cuanto a las pretensiones contra TRANSMILENIO S.A. Se negaron las pretensiones de la demanda y se declaró la falta de jurisdicción para conocer de las pretensiones elevadas contra Masivo Capital S.A.S. y Compañía Mundial de Seguros. Remite el proceso a los jueces civiles del circuito de Bogotá. Valor de las pretensiones: $ 1.593.535.594,00.

2. Reparación Directa. Juzgado 62 Administrativo Secc. Tercera Oral de Bogotá. Radicación: 11001334306220220020700. ID Siproj: 725087. Asunto: Responsabilidad Civil extracontractual por la muerte del señor Hikler Steve Gómez Osorio (Falla del servicio). Fecha del fallo favorable: 28/11/2025. Sentido del fallo**:** Declara probadas las excepciones de "causal de exoneración por el hecho exclusivo y determinante de un tercero", "hecho exclusivo y determinante de un tercero" y "culpa exclusiva o atribuible a un tercero", planteadas por las demandadas. Valor de las pretensiones de la demanda: $ 2.174.657.322,00.

3. Radicación 139554. Fecha del laudo: 20 de junio de 2025. Convocante: E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S. Convocado: TRANSMILENIO S.A. Llamado en garantía: ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Asunto: Contrato de Concesión No. 762 de 2019. Disputa relacionada con el incumplimiento de obligaciones contractuales en la entrega y funcionamiento de la infraestructura eléctrica de carga para buses eléctricos en el Patio Usme Pueblo. Pretensión Inicial: $4.015.328.254,00. Condenas a TRANSMILENIO: 1. Pago por energía reactiva

penalizada: $244.995.212 COP. Fundamentado en las cláusulas 7.3.3, 9.1.2, 9.1.3 y 9.1.5 del Contrato de Concesión No. 62 de 2019. 2. Pago por pérdidas de energía en vacío: $1.972.463.184 COP. Derivado de la ineficiencia de la infraestructura eléctrica entregada. 3. Intereses moratorios: Aplicación de la máxima tasa legal desde la ejecutoria del laudo hasta el pago total. Condenas a ENEL: Indemnización a TRANSMILENIO: $244.995.212 COP por energía reactiva penalizada y $1.972.463.184 COP por pérdidas de energía en vacío. Fundamentado en las cláusulas 7.6, 7.19 y 7.24 del Contrato de Arrendamiento No. 696 de 2020. Pago de costas procesales: $12.651.187 COP. **Obligación de indemnizar: ENEL asume los valores que por concepto de condena se impongan a TRANSMILENIO y que sean pagados a E-SOMOS.**

4. Radicación 153121. Fecha del laudo: 18 de noviembre de 2025. Convocante: VGMOBILITY FONTIBÓN S.A.S. Convocado: TRANSMILENIO S.A. Asunto: Contrato de Concesión No. 768 de 2019. Pago de "intereses moratorios sobre la suma que se dejó de pagar por concepto de la indexación monetaria de las tarifas Tmviz y Tmvaz en la anualidad 2020 desde el 10 de enero de 2020, o la fecha que se determine en el trámite arbitral, hasta la fecha del laudo. (fase v). Pretensión inicial: $4.065.461.180,00. Aspectos relevantes del laudo: Se declaró que según la Cláusula 10.2.1 del contrato TRANSMILENIO S.A. tiene la obligación de ajustar la tarifa TMVIZ anualmente, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero, con la variación anual en IPC del año anterior y que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.2.2 del mismo Contrato, también tiene la obligación de ajustar la tarifa TMVAZ anualmente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero, con la variación del SMMLV- y con la variación en IPC del año anterior teniendo en cuenta la ponderación correspondiente definida en la tabla incorporada en la misma cláusula. Prosperó parcialmente la pretensión Décima de la Demanda, según lo expuesto en la parte motiva de la providencia. Se negaron las demás pretensiones económicas de la demanda y no hubo condena en costas.

Durante el año 2025 se han elaborado y radicado un total de treinta y dos (32) denuncias penales, discriminadas de la siguiente manera.

- Alteración del orden público: 01.
- Incidente de reparación Integral: 02.
- Concurso Homogéneo Sucesivo de Hurto por medios informáticos agravado en concurso heterogéneo con concierto para delinquir: 03.
- Daño en bien ajeno agravado: 13 denuncias.
- Hurto calificado y agravado: 04 denuncia.
- Lesiones personales: 03.
- Falsedad documental: 02.
- Perturbación al servicio de transporte público, colectivo u oficial: 03 denuncia.
- Extorsión: 01.